

**SEGUNDA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL CONCURSO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS, PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA "ACELERADORA DE HIDRÓGENO VERDE"**

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 15 de diciembre del año 2021, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases de **CONCURSO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS, PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA "ACELERADORA DE HIDRÓGENO VERDE"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar Segunda Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Legal, doña **PAULA MIRANDA OLAVARRIA**, Jefa de Administración y Finanzas, y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento, todas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

## **1. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

De conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las Bases del Concurso, se presentaron a la presente Convocatoria, los siguientes postulantes:

<b>POSTULANTE</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>MELÓN S.A.</b>	76.109.779-2
<b>INVERSIONES FARIAS Y FARIAS SpA</b>	76.093.010-5
<b>CENTRO NACIONAL DE PILOTAJE DE TECNOLOGÍAS PARA LA MINERÍA</b>	65.190.249-5
<b>FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA</b>	81.148.200-5

## **2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.1.2 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de los siguientes postulantes:

<b>POSTULANTE</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>MELON S.A.</b>	76.109.779-2
<b>INVERSIONES FARIAS Y FARIAS SpA</b>	76.093.010-5
<b>CENTRO NACIONAL DE PILOTAJE DE TECNOLOGIAS PARA LA MINERIA</b>	65.190.249-5

No obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes presentaciones y complementaciones de documentos, por parte de los siguientes postulantes:

- **INVERSIONES FARIAS Y FARIAS SpA.**

- Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo **con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de presentación de la oferta** y con todas sus anotaciones marginales.

- **FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA.**

- Copia del Rol Único Tributario.
- Copia de la escritura de constitución y sus respectivas modificaciones de las entidades postulantes o su equivalente.
- Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de presentación de la oferta y con todas sus anotaciones marginales.
- Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de las sociedades, otorgada por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo de una antigüedad no superior a 90 días contados desde la presentación de la oferta
- Copia de la escritura donde consta la personería del o los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde la presentación de la oferta.
- Copia de la cédula de identidad del representante legal de la entidad, indicando además en el Anexo los representantes de la sociedad con poderes vigentes a la fecha de la postulación, que comparecerán a la firma del contrato.
- Carta compromiso firmada por los respectivos representantes legales de la empresa, indicando su interés de participar del proyecto y comprometiendo su implementación de acuerdo con su Propuesta Técnica (de acuerdo con el formato del Anexo 1).

**3. Todos los antecedentes solicitados, deben ser ingresados dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación al oferente, al correo electrónico [aceleradorah2v@agenciase.org](mailto:aceleradorah2v@agenciase.org) indicando en el asunto "ACLARATORIA CONCURSO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS, PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA "ACELERADORA DE HIDRÓGENO VERDE".**

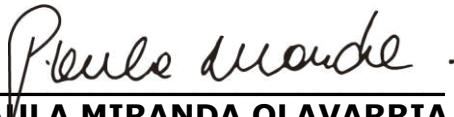
#### 4. CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Administrativos de postulaciones del Concurso. Firman,



---

**ANITA BECERRA MADRIAGA**  
Jefa del Área Jurídica  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**PAULA MIRANDA OLAVARRIA**  
Jefa del Área de Administración y Finanzas  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**  
Encargada de Abastecimiento  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética